



### RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Visto la evolución de las medidas que se han venido imponiendo por las distintas Administraciones Públicas con competencias en materia de sanidad, y la necesidad de ayudar e impulsar las mismas en el ámbito Municipal, se considera necesario adoptar medidas organizativas que impidan las agrupaciones de personas, especialmente en ámbitos cerrados .

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el día de la fecha

### R E S U E L V E

1º.- Aprobar la restricción del acceso al público a los servicios municipales, dejando solamente la atención presencial para trámites urgentes e imprescindibles, debiendo solicitar cita e información telefónica para el acceso a las oficinas municipales, y esperando en espacios abiertos a ser requerido para acceder.

2º.- Aprobar la realización de teletrabajo para todos aquellos puestos que admitan la realización de las actividades fuera de las dependencias municipales, debiendo establecerse por los jefes de servicio el detalle de qué puestos admiten este tipo de prestación, así como las medidas de control de trabajo, debiendo asegurar la cobertura mínima de atención al público. Tendrán preferencia los trabajadores incluidos en grupos de riesgo y aquellos que tengan más necesidad de conciliación de la vida familiar.

3º.- Por el ayuntamiento se analizarán las medidas de compensación de las jornadas de los empleados públicos cuyas actividades se suspendan.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Alfredo García-Plata Fernández.

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

*Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento*

*Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento*

HASH DEL CERTIFICADO:  
7D0B7E9DD0D66492C702F72D0DFDC6D25CA66E4D  
583F99F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41

FECHA DE FIRMA:  
10/03/2020  
10/03/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde  
SECRETARIO

NOMBRE:  
Alfredo García-Plata Fernández  
FERNANDO A. GINER BRIZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - <https://sede.torrelodones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2C8AF0D4FBA9CB4C8F

